

Testimonio Antonio Flores-Ramírez Gamboa, la generación de 1929.

IISUE, La Generación de 1929. Testimonios. Entrevistas de Jorge Mario García Laguardia

La Autonomía universitaria en México, México, UNAM, 1979. (Colección Cincuentenario de la autonomía de la Universidad Nacional de México, v. 1). Pp. 350-353.



Antonio Flores-Ramírez Gamboa

Nace en la ciudad de Puebla, donde cursó sus estudios primarios de preparatoria y de derecho, los dos últimos en el Colegio del Estado de Puebla. Ha sido abogado del Departamento Agrario, del Departamento del Trabajo, de la Secretaría de Economía y de la Comisión Nacional de Valores. Agente de la Secretaría de Economía. Asesor de los expresidentes Adolfo López Mateos y Luis Echeverría. Asesor personal del presidente José López Portillo. Editorialista del periódico El Siglo, de Torreón, y de El Informador, de Guadalajara. Colaborador de los periódicos El Porvenir, de Monterrey, Diario de Yucatán, El Nacional, Novedades y El Universal. Presidente del Liceo La Laguna, en Torreón, Coahuila.

[Nota del entrevistador]

1. Se ha dicho que la autonomía universitaria fue una concesión hecha por el gobierno federal a la comunidad universitaria, sin haber sido pedida, y que el movimiento del 29 tenía, desde el punto de vista estudiantil, únicamente objetivos propiamente escolares como exámenes y reconocimientos. ¿Es esto así?

Ese enfoque es una distorsión de los acontecimientos. Al iniciarse el problema, las autoridades superiores del gobierno federal entraron en conflicto entre sí. De una parte, hubo el deseo de entender las demandas estudiantiles; de la otra hubo cerrazón absoluta, sobre el supuesto de que, al desentenderse de ellas, se lograría el doblegamiento. Los estudiantes exigíamos el autogobierno de la Universidad por una razón que, en su simplicidad, se autoexplica: poner fin a la nociva intervención de los políticos en la vida universitaria. Ezequiel Padilla epitomizaba esa rechazable intromisión, en la Secretaría de Educación, quizá desde ese entonces con aspiraciones presidenciales. Contra eso se luchaba. El estallido fue provocado por la intransigencia de Castro Leal y de Narciso Bassols, que se empeñaron en conducir los asuntos universitarios a su personal arbitrio. Como si todo eso no hubiera sido bastante —y aun excesivo—, el 23 de mayo sufrimos una agresión brutal, que se prolongó hasta las primeras horas de la noche, por parte de fuerzas policiacas. Varios estudiantes resultamos heridos; yo entre ellos, al dirigirnos, por la avenida Juárez, a los periódicos de la ciudad. Esto apresuró la presentación del escrito redactado por Gómez Arias, en su carácter de presidente de la Confederación Nacional de Estudiantes, esa misma noche ante el jefe del Departamento del Distrito Federal, demandando del presidente Portes Gil el reconocimiento y la aceptación de lo pedido por los estudiantes en el sentido de que se permitiera que ellos organizaran la vida universitaria con sujeción a sus propias normas. En dicho escrito Alejandro señaló la “autodeterminación universitaria” —como un ideal de ninguna manera anárquico—, conseguible al través de la organización y la disciplina. Tales vocablos eran innegablemente equivalentes a “autonomía universitaria”. El no uso de éstos en forma precisa es una mera cuestión semántica, que en nada invalida la petición y logro de dicha autonomía, puesto que en el artículo 7o. del Proyecto de Ley que la Liga Nacional de Estudiantes —presentado al Congreso de la Unión en septiembre de 1928, esto es, apenas ocho meses antes de los acontecimientos a que estamos refiriéndonos— se pidió el “funcionamiento autónomo de la



Universidad Nacional”. Nada hay, pues, que sirva para refutar que en 1929 se pretendía exactamente lo mismo. Cuando el presidente Portes Gil presentó a la consideración del Congreso la Ley que garantizaba la autonomía, simplemente accedió a la demanda estudiantil, no la concedió *motu proprio* y/o graciosamente. Estos *quid pro quo* son aquellos a que aludí en un artículo que escribí y publiqué el 6 de abril de 1949, en *El Universal*, y que sirvió —en unión de otros, escritos por Baltazar Dromundo y por Salvador Azuela— para que abriera en aquel entonces el debate sobre la generación del 29.

2. ¿Cuál fue la actitud del equipo de gobierno ante el movimiento estudiantil? ¿Podría decirse que presentó una posición uniforme?

En lo expuesto, al contestar la pregunta anterior, está contenida mi opinión respecto a la actitud del gobierno en el conflicto.

3. Se ha afirmado que el movimiento estudiantil, más que un movimiento académico, fue un movimiento político ligado al vasconcelismo, y que en general estuvo vinculado al proceso político general del país.

El vasconcelismo no dio origen a la huelga estudiantil. La candidatura de José Vasconcelos fue circunstancialmente coincidental al movimiento estudiantil. No sirvió como justificación de las propuestas universitarias. Varios de quienes participamos en la huelga no fuimos vasconcelistas. A mí, en lo particular, no me sedujo Vasconcelos ni me atraían sus ideas. Fue un buen secretario de Educación. Pero su maniqueísmo —similar al de Rodó—, en lo que mira a que la latinidad implica posesión exclusivista de la cultura, y que los anglosajones representan la barbarie, me ha sido siempre inaceptable. Cuando se desarrollaron los acontecimientos de 29 yo había leído, ya, a Aldous Huxley, a Sinclair Lewis, a Dos Passos. Consecuentemente, el *díctum* vasconceliano me pareció insensato. Además, él se oponía a la huelga por creer que perjudicaba su candidatura. Esto era equivocado; quizá hasta oportunista. La huelga tuvo un origen y una justificación estrictamente académicos: oponerse a las decisiones de Castro Leal y de Bassols, apoyando a Padilla en su proterva intención de clausurar la Universidad para yugular el legítimo anhelo estudiantil de intervenir directamente en la conducción de su propia casa. Yo fui y soy hegeliano. Creo que la vida es un proceso dialéctico, efectuado y efectuable mediante la identidad de los opuestos. De ahí que también rechace yo la tesis spengleriana. “La Decadencia de Occidente” es, a mi juicio, un antropomorfismo simplista. La afirmación de Paul Valéry, de “Nosotras, las civilizaciones sabemos que somos mortales”, también me parece equivocada, pese a mi admiración por Valéry. Esto explica que ni fuera yo vasconcelista y que sí creyera firmemente en lo valioso del movimiento universitario en busca de la autonomía.

4. ¿Qué recuerdos especiales, personales, tiene usted del movimiento? ¿Cuál fue su participación en él? ¿Qué recuerdo específico tiene presente que le parezca importante?

Comenzaré por responder a esta última pregunta. Lo que considero más importante es la solidaridad estudiantil de la provincia con la Universidad, en cuanto que de inmediato se entendió la limpieza del movimiento. Esa solidaridad reforzó los lazos de amistad que habían nacido a lo largo de los Concursos de Oratoria, en los que se planteaban cuestiones que atañían a todo el estudiantado del país, aun cuando se disintiera de esta y aquella tesis. El Colegio del Estado de Puebla, entre otros



centros de estudio, envió, sobre la marcha, su contingente a sumarse a las filas universitarias. Se podría decir que hubo un proceso osmótico que permitía la compartición de todo lo que entrañaba aquella vida estudiantil: acudir a las aulas universitarias, asistir a los dancing metropolitanos, ser clientes morosos del Café de Alfonso, beber cerveza en El Nivel y/o en la Policlínica. Los nombres se entrelazan, confundiéndose las diversas procedencias: Bailleres y Brito Rosado, Jorge Coghlan y De Gortari, los Vázquez Campos y los Zapata Vela, Dromundo y Flores-Ramírez y Gómez Arias y Abelardo Ávila y “El Fóforo” y Chano Sierra. Todos los que fuimos, cualquiera que fuese la medida, protagonistas de aquel hermoso y levantado movimiento.

5. En cuanto a la autonomía universitaria que se concedió en la Ley del 29, ¿qué opinión le merece?

La autonomía que se obtuvo en 29 fue un logro estudiantil de absoluta limpieza. Como tal debe ser preservada. Libre de acechanzas y de abusos. La autonomía académica, nunca fue obtenida para que sirviera de extraterritorial ni de santuario para quien la atropella. La autonomía es norma de gobierno, no fuero. La autonomía universitaria supone —hoy como ayer— derecho y obligación correlativos de mantenerla impoluta.

